



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la iniciativa llevada adelante por internos de la Unidad 48 del partido bonaerense de Gral. San Martín, consistente en la fabricación de cuatro mil tapabocas y mil camisolines y su respectiva donación al Hospital Belgrano de la localidad bonaerense de San Andrés, como una forma de contribuir a la lucha contra la pandemia del coronavirus; en el marco del Programa "Más Trabajo, menos reincidencia".


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por la fabricación de 4000 tapabocas y 1000 camisolines, realizada por personas privadas de la libertad de la Unidad 48 del partido de San Martín, y su donación, vehiculizada por el Padre José María Di Paola, al Hospital Belgrano de la localidad bonaerense de San Andrés.

Esta iniciativa se enmarca en el programa "*Más trabajo, menos reincidencia*", impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bonaerense.

El objetivo del programa es conformar un ámbito interjurisdiccional e intersectorial entre el gobierno nacional, provincial y los municipios, con la participación de la Iglesia y organizaciones sociales, con el fin de lograr que los internos cuenten con la formación que permita su inclusión laboral, disminuyendo sensiblemente los niveles de reincidencia.

El evento contó con la presencia del cura José María Di Paola, más conocido como el "Padre Pepe"; el subdirector general de Trabajo Penitenciario, Pablo Gascue; el jefe de Complejo Penitenciario San Martín, Luis Benítez; el director de la Unidad 48, Cristian Aristegui, entre otras autoridades y los internos que realizaron esta experiencia solidaria.

El religioso entregó diplomas de agradecimiento y reconocimiento a las personas privadas de libertad por su labor, realzando el compromiso evidenciado en el trabajo realizado por los internos.

La iniciativa se llevó a cabo a través del curso de costura que se desarrolla en esa cárcel. En esa actividad participan quince personas que, desde los inicios de la pandemia, se encuentran abocadas a la fabricación de elementos de bioseguridad para donarlos a los sectores más necesitados como vecinos de barrios carenciados, comedores y hospitales de la zona.

Este curso de costura forma parte de las capacitaciones que se promueven desde la Subdirección General de Trabajo y desde la Dirección General de Asistencia y Tratamiento del Servicio Penitenciario Bonaerense. El objetivo, indican responsables del servicio, es "*brindar herramientas a los internos para su inclusión social y que puedan capitalizar así su tiempo de detención en una tarea que implica un servicio a la comunidad*".

Este tipo de iniciativas, que son fruto de programas que buscan la reinserción en la comunidad de personas privadas de la libertad, son sumamente importantes, y se enmarcan dentro de políticas estratégicas que no solo tienen en cuenta la formación técnica que requieren los internos para poder desempeñarse laboralmente; sino que también, y fundamentalmente, se tienen en cuenta las necesidades productivas de la Provincia. Todo esto, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, la Dirección General de Cultura y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Educación, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

Por todo lo expuesto, por entender que este tipo de iniciativas y programas son fundamentales para la reinserción de los internos en la sociedad; atendiendo a que tanto la educación, como la salud y el trabajo son derechos humanos inalienables, los cuales debemos no solo reconocer sino garantizar, entendiendo que su concreción beneficia no solo a los encartados sino a la sociedad toda; razones todas por las que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados, que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.